

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. QUINCE**

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 6 de enero de 1988

SUMARIO:

- I Instalación de la Sesión -
- II Lectura del Orden del Día
- III "Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende totalmente los efectos de los Acuerdos Ministeriales números 0158 y 0090, expedidos por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el 7 de diciembre de 1979 y el 17 de marzo de 1980, publicados en los Registros Oficiales 93 de 26 de diciembre de 1979 y 158 de 16 de abril de 1980, respectivamente, en relación con la Comuna "Tanda-Pelileo".
- IV Clausura de la Sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 6 de enero de 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I Instalación de la Sesión 2

II Lectura del Orden del Día 2

INTERVENCIONES:

H. Romero Barberis 3 - 4
 H. Molina Montalvo 4 - 5 - 6
 H. Dávalos Arroba 6
 H. Rocha Romero 7 - 8 - 9
 H. Bucaram Ortíz Adolfo 9 - 10 - 11 - 12
 H. Bucaram Ortíz Santiago 12 - 13 - 14

III "Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, - que suspende totalmente los efectos de los Acuerdos Ministeriales números -- 0158 y 0090, expedidos por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el 7 de diciembre de 1979 y el 17 de marzo de 1980, publicados en los Registros Oficiales 93 de 26 de diciembre de 1979 y 158 de 16 de abril de 1980,-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 6 de enero de 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

respectivamente, en relación con la
Comuna Tanda-Pelileo". 14

INTERVENCIONES:

H. Machado Arroyo 16

IV Clausura de la Sesión.

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del doctor Jorge Zavala Baquerizo, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas-Permanentes, siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúa el señor abogado Angel Merchán -Calderón, Prosecretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados:

COMISION LEGISLATIVA DE
LO CIVIL Y PENAL.

H. OSWALDO LUCERO SOLIS
H. GERARDO NIAMA RODRIGUEZ
H. GONZALO MACHADO ARROYO
H. WASHINGTON BACA BARTHELOTTI
H. PATRICIO ROMERO BARBERIS
H. EDGAR MOLINA MONTALVO
H. VICTOR GREFFA RIVADENEIRA

COMISION LEGISLATIVA DE
LO LABORAL Y SOCIAL.

H. RENE MAUGE MOSQUERA
H. ABSALON ROCHA ROMERO
H. JUAN CUEVA JARAMILLO
H. FERNANDO DAVALOS ARROBA
H. CESAR VERDUGA VELEZ

COMISION LEGISLATIVA DE LO
ECONOMICO, AGRARIO, INDUS-
TRIAL Y COMERCIAL.

H. SANTIAGO BUCARAM ORTIZ
H. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
H. MARCO MORILLO VILLARREAL
H. FERNANDO RODRIGUEZ PAREDES
H. ROGELIO VALDIVIESO EGUIGUREN.

COMISION LEGISLATIVA DE LO
TRIBUTARIO, FISCAL, BANCA-
RIO Y DE PRESUPUESTO.

H. ADOLFO BUCARAM ORTIZ
H. DUMAN REY TRELLES

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: existe el quórum en todas las Comisiones del Plenario Legislativo.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Lea el Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día para la sesión -- vespertina del miércoles seis de enero de mil novecien-- tos ochenta y ocho es como sigue: " 1.- Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende totalmente los efectos de los Acuerdos Mi-- nisteriales números 0158 y 0090, expedidos por el señor-- Ministro de Agricultura y Ganadería el 7 de diciembre de 1979 y el 17 de marzo de 1980, publicados en el Registro Oficial 93 de 26 de diciembre de 1979 y 158 de 16 de -- abril de 1980 respectivamente, en relación con la Comuna Tanda-Pelileo. 2.- Conocimiento de la Resolución del Tri-- bunal de Garantías Constitucionales que suspende los e-- fectos del literal r) del Artículo 1 de la Sección Segun-- da, Capítulo uno, Título octavo del Libro Primero de la-- Codificación de Regulaciones de la Junta Monetaria en re-- lación con el establecimiento de una comisión de inspec-- ciones equivalente al 2% sobre el valor FOB de las impor-- taciones y el 1% sobre el valor FOB de las exportaciones. 3.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria del - Código del Trabajo. 4.- Lectura del Proyecto de Ley de - Autonomía de la Junta Provincial de Agua Potable de la - ciudad de Guayaquil. 5.- Lectura del Proyecto de Ley de-- Protección y Atención a la Población Adulta y Anciana. - 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Cantonización de Pales-- tina. 7.- Lectura del Proyecto de Decreto en favor de la

Cooperativa de Vivienda Urbana de la ciudad de Quito "Servidores de la Salud", y 8.- Segundo debate del Proyecto de Reformas a la Ley del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, SECAP".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Romero tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: el pueblo ecuatoriano tiene una tremenda inquietud, yo creo que el Parlamento no puede mirar -- con indiferencia los hechos que están produciéndose en -- cuanto se refiere a un servicio básico que necesitan las comunidades nacionales, como es el servicio de energía eléctrica. En los canales de televisión, la noche de ayer, en la ciudad de Guayaquil se siente un clamor realmente grave, donde inclusive el uso de la energía es mucho más indispensable que en otros sectores del país, porque la gente del pueblo de Guayaquil al igual que el resto del país, están asfixiados por el incontrolable abuso que viene ejerciéndose a través del Ministerio de Energía, que sigue progresivamente aumentando el costo del consumo de luz eléctrica y fuerza eléctrica. En tal virtud, señor -- Presidente, yo creo que las comunidades encuentran en el Parlamento la voz autorizada para demandar que se explique al país estos hechos; el Parlamento ecuatoriano no habrá olvidado que inclusive por esta actitud el actual Mandatario de la República echó de la Cartera de Energía a un Ministro por haber subido incontroladamente las tarifas eléctricas. Por todos estos antecedentes, y existiendo una abundante documentación sobre el particular, ruego a usted señor Presidente, que disponga que la Comisión de Control Político del Parlamento Nacional, llame al señor -- Ministro y exija la presentación de los pliegos tarifarios que estaban vigentes a enero de 1986, y los pliegos tarifarios para la facturación que están vigentes a enero de 1987, para que se establezca el aumento brutal del 3% progresivo que viene facturándose en todas las planillas de consumo de energía eléctrica en vista de las tarjetas de-

pago que fueron expuestas la noche de ayer en la ciudad de Guayaquil e igual cosa en la ciudad de Quito por los usuarios de este servicio. Señor Presidente: no es justo que la arbitrariedad campee en el país, yo creo que el Plenario de las Comisiones, a través de la Comisión de Fiscalización y Control Político que tiene el Congreso, debe llamar al señor Ministro de Energía para que dé las explicaciones, a través del Parlamento, al pueblo ecuatoriano. Yo recuerdo, señor Presidente, que aquí en el Parlamento se observó esa actitud cuando despedaba las funciones el Ministro Espinosa, no pudo explicar el respaldo jurídico que tenía esta medida en contra de los intereses populares; pero pese a las observaciones que hizo el Congreso de la República, han seguido incrementándose en la forma tan desmedida como se ha probado por el testimonio popular. Señor Presidente: pido al Plenario de las Comisiones que se excite a nuestros colegas, los de la Comisión de Control Político y se exija la comparecencia del Ministro a esa Comisión para que dé las explicaciones y el país reciba la atención a este reclamo popular que me parece absolutamente legítimo; lo hago a nombre de los conciudadanos del país que ya no soportan esta serie de arbitrios que están perjudicando la magra economía en la que se debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario tome nota del pedido del Honorable Romero para que se lo trasmita al Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político.- El Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, señores legisladores: un asunto de verdadera importancia requiere que el Congreso lo oriente con su mayor responsabilidad. El Presupuesto del Estado, señor Presidente y señores legisladores, es la radiografía del país, ahí están los ingresos y ahí están los egresos, y el Presupuesto del Estado es la plata del pueblo. El Congreso es, por mandato constitucional, por elemental sentido de responsabilidad cívica, el órgano controlador de todo el sector público, y por esta falla, entre las mil fallas que tiene la Constitución nuestra, el

mecanismo de la aprobación del Presupuesto del Estado tiene un capitis-diminutio, esto lo hacen siete diputados, con cuatro, cinco, seis funcionarios, ~~sin~~ responsabilidad a la luz del país. Tengo inquietudes, señor Presidente, sobre las cosas de siempre, respecto del asunto presupuestario, no en el manejo partidas, tanto en asuntos más serios, mucho más grandes, que es la orientación más general del gasto público. Esto de la deuda, señor Presidente, a su Señoría, le ha preocupado dentro y hasta fuera del país, usted mismo ha propuesto que se haga una reunión internacional para acordar un mecanismo respecto de la deuda externa que agobia a los países nuestros; y aquí, cuando tenemos el problema en las manos, no orientamos nada y eso no puede ser, señor Presidente. La Comisión de Presupuesto, constituida por gente competente, responsable políticamente, está en la obligación y en el derecho de escuchar criterios sobre estos y otros temas; no me preocupan tanto las partidas cuanto las disposiciones por las cuales se ejecuta el Presupuesto General del Estado. En esta razón, señor Presidente, y a fin de que nosotros podamos saber como diputados y, a través de nosotros, el país, cómo son las orientaciones generales y ojalá algunas particulares del presupuesto, ruego a usted, señor Presidente, que se sirva determinar un día a efecto de que nosotros podamos recibir una información general sobre el asunto Presupuesto General del Estado y podamos hacer los diputados algunas preguntas y quizá hasta alguna insinuación que libres son de asumirlas o no los señores miembros de la Comisión de Presupuesto. Esto, señor Presidente, en mérito a que son dignos de toda confianza los honorables diputados, pero la necesidad de que el país conozca y que los diputados no seamos invitados de piedra aquí, rebasando la falla constitucional demos la oportunidad de que en este tema seamos consecuentes con una indispensable situación de orden popular y social del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría trasmita la inquietud-

del honorable Molina al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto para que cite a los diputados a una reunión de la Comisión de Presupuesto. Honorable Dávalos.-

EL H. DAVALOS ARROBA.- Señor Presidente y señores legisladores: es de conocimiento de todos ustedes, que el -- Plenario de las Comisiones Legislativas resolvió en fechas anteriores sesionar en la ciudad de Ambato en homenaje al 12 de noviembre, todo estuvo programado y el pueblo de Ambato y de la Provincia de Tungurahua estuvo pendiente y anheloso para tener en su territorio al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; causas de fuerza mayor no imputables a nadie, impidieron que el Plenario de las Comisiones se traslade a Ambato el 12 de noviembre; pero la inquietud, el deseo y la esperanza del pueblo de Ambato y de Tungurahua de tener en su seno al Congreso Nacional a través del Plenario, subsiste aún y me han transmitido su deseo de que el Plenario sesione en Ambato. Es por eso, señor Presidente y señores legisladores, que quiero recurrir a la bondad de ustedes, para pedirles que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del Honorable Congreso Nacional, se traslade a la ciudad de Ambato el día martes 19 de enero del año en curso a las cuatro de la tarde, para tener esa sesión en la ciudad de Ambato. Hago esto señor Presidente y señores legisladores, porque realmente es necesario dar cumplimiento a la esperanza y al anhelo de un pueblo de la Provincia de Tungurahua y de la ciudad de Ambato de dialogar con los señores diputados y es por esto que hago la petición formal para que con el generoso apoyo de todos ustedes, se resuelva que el Plenario se traslade a Ambato el día martes 19 de enero del año en curso a las cuatro de la tarde. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como se trata de una semana montalvina, se pone en consideración el pedido del Honorable Dávalos. Los señores diputados que estén de acuerdo con el traslado del Plenario y sesión del Plenario en Ambato el día 19 de enero, que se sirvan levantar el --

brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecisiete votos a favor, de diecisiete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Honorable Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente: brevísimas palabras para respaldar el pedido del Honorable Edgar Molina Montalvo, respecto de la información que requerimos de nuestros propios colegas, los diputados, en cuanto al Presupuesto General del Estado. Preocupa sobremanera señor Presidente, no la mecánica de aprobación del presupuesto, que la estimo, mientras esté así prevista en la Constitución, así tiene que seguirse haciendo; preocupa el hecho de que siendo una ley tan especial, especialísima, aunque con una vigencia fugaz de un año, pero especialísima, sin embargo no sea cumplida sobre todo por parte del Ministerio de Finanzas; los diputados no gobiernistas tenemos gravísimas dificultades en nuestras provincias, y no es precisamente por estas dificultades que hago yo la reclamación, tenemos gravísimas dificultades en razón de que los diputados gobiernistas obtienen cheques y ellos mismos los entregan a distintas instituciones y ahí no hay problemas de justificativos, ni de órgano regular ni de mecánica en la entrega, ellos llevan los cheques y entregan en sesiones públicas, los dirigentes de las unidades ejecutoras hacen igual cosa, y al margen del presupuesto, porque no existe una partida en el Presupuesto General del Estado para que distribuyan las unidades ejecutoras, no existe, señor Presidente, pero entregan cheques en actos públicos. Y los diputados de oposición, que hemos logrado de alguna manera distribuir en forma equitativa, justa, de acuerdo a las angustias más palpitantes de los distintos pueblos de nuestras provincias esos setenta millones que supuestamente dizque podemos disponer de ellos en el presupuesto, no somos atendidos en el Ministerio de Finanzas. ¿Es que no es Ley el Presupuesto del Estado?, ¿tiene o no que ser acatada por el gobierno esa ley?; y ojalá en la explicación que pide el Honorable Diputado Molina Mon-

talvo, podamos precisar y todavía es tiempo de que exista una norma inclusive de carácter penal para el incumplimiento de estas partidas. Yo, señor Presidente, con toda ingenuidad, el año pasado llegué a sostener que no es bueno que los diputados puedan disponer de esos setenta millones de sucres, me parecía un desperdicio, me parecía que era un instrumento para la demagogia, para la irresponsabilidad en el gasto público, pero la experiencia que yo he vivido y que han vivido diputados con mucha más experiencia política, es la de que en ningún ministerio, en ninguna agencia estatal de esas importantes, como el INERHI, el IEOS, el IERAC, se toma en cuenta los pequeños problemas de pequeñas comunidades; entonces viene que por ahí hay una casa comunal que con el esfuerzo propio de los campesinos han empezado a levantar y que definitivamente ya no la pueden techar, porque les falta quinientos mil sucres; los campesinos dicen: qué señor Ministro de Estado, qué analista, de estos analistas famosos del Ministerio de Finanzas, qué analista va a preocuparse de poner unos quinientos mil sucres para entejar nuestra casa comunal, no nos queda más remedio que recurrir al diputado. Y con problemas de estos es que yo llegué al convencimiento trágico en este caso, señor Presidente, porque me repugna a la racionalidad de la administración presupuestaria esta manera de ser; pero por encima están los requerimientos de la justicia, y la única manera de que esta gente obtenga atención es a través del diputado en el que tienen confianza y que le pone la asignación de los quinientos mil para entechar la casa comunal, y esa es la única razón por la que dí mi brazo a torcer en este asunto que me parece nocivo para el buen funcionamiento del Parlamento, el tener que ver con el manejo presupuestario y con la ejecución misma. Señor Presidente, sucede que el Ministerio de Finanzas se burla no sólo de la angustia de nuestros representados, de los sectores más humildes de nuestras provincias, sino que se burla de los diputados, porque no entregan esos setenta millones de sucres. La Comisión de Presupuesto tiene la obligación de encontrar --

una mecánica jurídica para que en la Ley de Presupuesto General del Estado, que es especialísima, exista la obligatoriedad del Ministro de Finanzas de atender prioritariamente esas partidas que hemos sugerido o hemos puesto los diputados con cargo a asignaciones de interés provincial; si eso no se hace esta vez, señor Presidente, tenga usted la seguridad de que este año no se podrá sacar porcentaje alguno de esas partidas por parte de los diputados de oposición; y que en todo caso, como el Gobierno piensa, manejando todo - su poder, toda su estructura administrativa, por todos los medios de presión que tiene y de los que dispone, piensa ganar las elecciones, piensa tener mayoría aquí, están esperando de todas maneras agosto, para ahí recién hacer una serie de cambios en el presupuesto, sobre todo en partidas de interés provincial, y ver a través de quién se distribuye ese dinero. Entonces, señor Presidente, yo particularizo mi interés en que la Comisión de Presupuesto explique a sus colegas de estas circunstancias y veamos la manera de no volver a ser objeto de burla por parte del Ministerio de Finanzas; no pueden los analistas del Ministerio de Finanzas ser la última palabra en materia de gasto público, no pueden aquí los colegas de la Comisión de Presupuesto dar finalmente su aceptación, obtener el..... del Ministro de Finanzas de turno a un presupuesto que de antemano sabemos que va a ser burlado por el Ministro de Finanzas; si esa es ley y es ley especial, especialísima, pues hay que tener una especial, especialísima vigilancia en el cumplimiento y en su ejecución. Esa es la razón, señor Presidente, por la que me sumo al pedido del Diputado Molina Montalvo y espero que podamos encontrar entre todos una mecánica que impida que una vez más el Ministerio de Finanzas se burle del Parlamento ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, honorables diputados: yo creo que con respecto al presupuesto nos toca hablar algo a los miembros de la Comisión, y en ese sentido tengo que indicar que los diputados conocen bien todas las leyes que existen; y muchos hablan sobre los procedimientos que se deben aplicar y sobre las asignaciones que se les de

be entregar a los diputados, y sobre las asignaciones que no salen, pero ninguno lee las leyes para tratar de implementar algún sistema legal que permita una situación por medio de la cual se pueda dar a los diputados un derecho-obligatorio sobre las asignaciones que les corresponde -- dentro del Presupuesto General del Estado. Asimismo, muchos hablan de que existen situaciones que la Comisión de Presupuesto debe normar con respecto al pago de la deuda externa y que debe eliminar la deuda externa, pero legal y constitucionalmente está imposibilitada la Comisión de Presupuesto llevar a efecto eso, porque la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control lo impide en algunos artículos correspondientes y lo único que puede hacer es implementar un sistema de revisión sobre cada una de las partidas presupuestarias, sobre cada uno de los préstamos que se han realizado y tratar de rebajar ahí sí considerablemente en lo que más pueda la deuda externa. Asimismo, existen muchas inquietudes por parte del Diputado Edgar Montalvo y otros diputados, y yo creo que usted ha cometido una gran equivocación señor Presidente, al aceptar que aquí en el Plenario se piense tratar en una reunión sobre el Presupuesto General del Estado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdóneme, lo que he ordenado yo es que el señor Secretario tome nota del pedido del Honorable Molina, para que lo trasmita al señor Presidente de la Comisión, para que sea él el que invite a los diputados a la Comisión de Presupuesto.....

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Disculpe, entonces, porque no entendí; yo iba a proponer entonces, de que esta reunión se haga, si es que hubiera sido así, con todos los diputados, porque precisamente cuando hay diferencias, -- cuando hay criterios divergentes, que en este caso no se han presentado y que aún se podrían presentar en el caso de que el Presidente del Congreso podría considerar alguna queja de la mayoría de los diputados, nosotros podríamos, como permanentemente alguna vez se nos solicitó, podríamos llamar a un Congreso Extraordinario para que precisamente se analice el Presupuesto General del Estado. -- Cuando en la Comisión de Presupuesto algunas personas plan

teaban el asunto de la deuda externa y decían que era necesario no efectuar el pago y tomar algunas medidas con respecto a algunas situaciones que se presentaban y que permanentemente los diputados nos quejamos sobre esas situaciones y que no era pertinente que se lleve adelante esa situación, yo les decía a esos diputados, que todos votemos por eso y que mandemos el proyecto al Congreso Extraordinario; sin embargo, cuando decía eso todos se echaban para atrás y decían que no. Entonces yo creo, señor Presidente, que es necesario tratar este tema con la suficiente altura del caso, y ahora que se ha tratado en el Plenario esta situación y tengo la oportunidad de poder decirlo, quisiera que en un Congreso Extraordinario todos podamos hablar sobre el Presupuesto General del Estado y que ese Congreso Extraordinario sirva para fijar algunas leyes en beneficio del país, porque precisamente las leyes no le dan autoridad a la Comisión de Presupuesto para poder normar muchas situaciones en lo que se refiere a la deuda externa, porque la Ley Orgánica Financiera y de Control se lo da al Ejecutivo; y cuando nosotros lleguemos a la Presidencia, ahí seremos responsables del asunto de la deuda externa, no cuando estemos en la Comisión de Presupuesto, y eso lo saben los miembros de todos los partidos y todas las personas que han estado en la Comisión de Presupuesto. Yo sí creo que es necesario tratar este tema con seriedad, y precisamente yo les propuse a los miembros de la Comisión de Presupuesto, que reformemos la Ley Orgánica Financiera y Control para que la Comisión de Presupuesto pueda tener derecho en determinados momentos de normar ciertos contratos con respecto a la deuda externa, y que también reformemos la Constitución para que todo endeudamiento que haga el Presidente de la República sea con autorización del Congreso Nacional; son planteamientos claros y yo creo que es necesario algún Congreso Extraordinario para que se lleven adelante todos estos planteamientos y en forma legal y correspondiente se pueda dar mayor autoridad a los diputados del Congreso Nacional. Lastimosamente pues, se burlan de la Comisión de Presupuesto porque ahí hay reformas que pueden remover el presupuesto del 5% en lo referente a sueldos y

deuda externa pueden alzar el presupuesto hasta donde les dé la gana. Entonces, si nosotros somos los que más exigimos el respeto a la ley y a la Constitución, cómo en un determinado momento podemos decir y podemos hacer lo que nos venga en gana, para ello tenemos que llegar al Poder Ejecutivo para hacer lo que nos venga en gana en la deuda externa y en los aumentos de sueldo que se dan en forma que en determinados momentos hay ciertas remuneraciones que sufren grandes escaladas y que son por motivaciones de creaciones de ciertos sitios públicos que son para darle cantidad de trabajo a ciertas personas, y no sirven para nada esas instituciones. En todo caso, yo creo que hay mucho que hablar sobre esta situación, y nosotros seríamos los primeros en ponernos de acuerdo siempre y cuando se llame a un Congreso Extraordinario. En la otra forma como usted lo ha planteado, que ahora lo acabo de entender, señor Presidente, está bien que nosotros podamos dar alguna información en la Comisión de Presupuesto; pero yo tengo que recordar que todos los diputados han tenido voz y a esta altura están alzando su voz para decir que quieren tratar sobre la temática del Presupuesto General del Estado, cuando han podido tener el mes anterior y los meses anteriores todo el tiempo necesario para visitar a la Comisión de Presupuesto y para con la voz que tiene derecho todo diputado de toda Comisión del Plenario ir a reclamar y exponer sus posturas, y que a nadie se le ha dicho que no va a ser escuchado, o a nadie se le ha dejado de escuchar; la Comisión de Presupuesto es una comisión que ha trabajado todo el año a puertas abiertas para escuchar todas las inquietudes, como muchas Comisiones del Plenario ha mantenido esa misma posición. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que diga el Honorable Bucaram, damos inicio al primer punto del Orden del Día. Honorable Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente: por cuanto en el Congreso Nacional se ha acostumbrado a nombrar comisiones y el Plenario muchas veces no tiene ni conocimiento de lo que esas comisiones resuelven, solicito por favor que por Secretaría se lea el siguiente informe.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que decirle a usted, señor diputado, que este informe que usted ha presentado va a ser agregado al que presentaron anteriormente los otros diputados para que sean conocidos mañana, los dos informes, porque si no sería un informe diminuto.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Puede ser un informe diminuto, lo que yo le digo es una responsabilidad del acto, por cuanto recibí viáticos, por haberme trasladado al susodicho lugar, es necesario que todos los diputados lo lleguen a conocer y abreviaríamos mucho porque es una situación -- trascendental la que estamos tratando, es un problema que ha dejado en la horfandad a decenas de familias, que cada vez se va prolongando más y el Congreso Nacional hasta la fecha no orienta sobre el problema sucedido en la Provincia de El Oro, no da una orientación específica, parecería que se quiere llegar a un acuerdo mediante el cual los actos delincuenciales se deben olvidar y aquí el perdón y el olvido y además dejar en la obscuridad o en la impunidad tantas situaciones. Por lo tanto es imprescindible que ya se conozca por qué desde el treinta de noviembre han pasado ya demasiados días y el Congreso Nacional ha trabajado y se ha preocupado por este asunto, es necesario que esa preocupación sea oportuna; llegará un momento que ya a nadie -- siquiera le interese saber qué es lo que los miembros de la Comisión designada opinan; y en uso de los breves minutos que estoy utilizando, porque aquí se han hecho alegatos muy largos, para poder entrar en el tema y no tener que utilizar otras horas del Congreso, yo le solicito que por Secretaría se lea, es breve, es escasamente una página y cuarto, con la agilidad que tiene el señor Secretario.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable: mañana vamos a leer los dos informes y le ruego que tenga un poco de paciencia para conocer.....-----

EL H. BUACARAM ORTIZ SANTIAGO.- Bueno, en todo caso quiero denunciar también, señor Presidente, que nosotros estamos de acuerdo y lo elevo aquí a moción a los diferentes Jefes de Bloque, que se trate el Presupuesto General del Estado en el próximo Congreso Extraordinario, que se va a llevar-

a efecto, me parece oportuno; y ya que hay tantas inquietudes y tantos deseos de servir a la patria, que seamos todos juntos los que logremos servirle a la patria, porque han habido varios diputados, muchos diputados que están hablando sobre este tema; por eso, yo elevo a moción aquí en el Plenario, esta situación. Indudablemente que hay ciertos caminos legales que hay que caminar y que seguir, pero le solicito que asimismo como se levantan las voces para decir: yo estoy dispuesto a hacer tal cosa, yo estoy dispuesto a que las cosas mejoren o se hagan de tal o cual manera, veamos en esta moción, y solicito una votación nominal, quiénes son los que desean o no estudiar el Presupuesto General del Estado en el Congreso Extraordinario próximo que tenemos, y quienes son los que se oponen y no quieren hablar más de este tema, sino que sea la Comisión de Presupuesto exclusivamente la que trate el tema del Presupuesto General del Estado. En todo caso quiero también, señor Presidente, dejar constancia que el informe nuestro viene con la firma de los diputados, tanto del MPD como del Partido Roldosista Ecuatoriano, se han negado a firmar los diputados de la Izquierda Democrática, los miembros de la Comisión, y el Diputado Greffa jamás se incorporó a la Comisión; por lo tanto, es una Comisión de cuatro vocales. Gracias, señor Presidente y espero que a mi moción le dé curso, salvo lo que usted disponga.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay lugar a la moción, por cuanto la Constitución es muy clara al respecto, solamente puede tratar el Congreso cuando no haya acuerdo entre el Ejecutivo y la Comisión de Presupuesto. Primer punto del Orden del Día.

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto: "Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende totalmente los efectos de los acuerdos ministeriales números 0158 y 0090, expedidos por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el 7 de diciembre de 1979 y el 17 de marzo de 1980, publicados en los registros oficiales 93 de 26 de diciembre de 1979 y 158 de 16 de abril de 1980 res

pectivamente, en relación con la Comuna "Tanda-Pelileo":--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Mediante oficio de fecha agosto 28 -
de 1985, dirigido ~~en ese~~ entonces al doctor Averroes Bucaram, Presidente del Congreso Nacional, dice así: "Señor --
Presidente: Adjunto al presente oficio se servirá encontrar copia de la Resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión llevada a efecto el día miércoles 31 de julio del año en curso, así como de la providencia respectiva en relación a la denuncia formulada por el señor Segundo Rafael Naranjo Aguilar, en la cual solicita se suspenda la vigencia de los acuerdos ministeriales anotados, que disponen la disolución y liquidación de la Comuna Tanda-Pelileo, caso Nro. 26-84. Adjunto igualmente para su conocimiento, copia de la denuncia anteriormente mencionada. Hago oportuna la ocasión para reiterar al señor Presidente y al Honorable Congreso Nacional, mis sentimientos de la más distinguida consideración. Atentamente, --
Dios, Patria y Libertad. Suscribe el doctor Rodrigo Saltos Espinosa, Secretario General del Tribunal de Garantías --
Constitucionales".- La parte resolutive dice así, señor Presidente: "Parte pertinente del Acta de la Sesión del Tribunal de Garantías Constitucionales, del día miércoles 31 de julio de 1985.- Caso Nro. 26-84.- Denuncia presentada por el señor Segundo Rafael Naranjo Aguilar. Se lee el informe. Se lo aprueba como criterio básico del Tribunal. Resuelve: Revisada la documentación y prueba legalmente actuada que obra del proceso, aparece que se han justificado plenamente los fundamentos de la reclamación y, siendo --
competente el Tribunal de Garantías Constitucionales, de conformidad con el Artículo 141 de la Constitución, numeral cuarto, para conocer y resolver el asunto materia de la denuncia, suspende totalmente los efectos de los acuerdos ministeriales números 0158 y 0090, expedidos por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el 7 de diciembre de 1979 y el 17 de marzo de 1980, publicados en los registros oficiales números 93, de 26 de diciembre de 1979, y 158 de 16 de abril de 1980 respectivamente. Sométase la --
presente decisión a resolución del H. Congreso Nacional. -

Remítase copia de la resolución al señor Director del Registro Oficial, para los fines legales consiguientes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Honorable Machado.-

EL H. MACHADO ARROYO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Rogándole de antemano, señor Presidente, que me permita dar lectura muy breve a unos igualmente contados documentos, mi intervención tiende a oponerme a que el Congreso Nacional ratifique la Resolución del Tribunal de Garantías, toda vez que se ha omitido en la tramitación de este caso, al interior del Tribunal de Garantías, una solemnidad que es indispensable sea observada en todo tipo de procesos: judiciales, administrativos, etcétera. Estas solemnidades, señor Presidente cuando el Tribunal de Garantías no notificó a quienes debía notificar sobre este caso, en aras de que ejerzan su legítimo derecho de defensa. Me voy a permitir dar lectura a dos renglones de un documento firmado por el doctor René Coronel Domínguez, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que dirigiéndose al señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, dice: "A través del dato de prensa publicado en el Diario Capitalino "El Comercio", el día domingo 10 de marzo del presente año, nos hemos enterado de la resolución dictada por el alto tribunal que usted preside, respecto a la inconstitucionalidad de los acuerdos expedidos por el Ministerio de Agricultura, mediante los cuales se procedió a liquidar y disolver la Comuna Tanda-Pelileo, de la Parroquia Nayón, Provincia de Pichincha, etcétera". - Esto, la parte fundamental. Hay un documento justamente suscrito por una de las personas que era comunero en su tiempo de Tanda-Pelileo. En su parte pertinente al dirigirse al señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, dice: "Dos.- En mi calidad de adjudicatario de uno de estos terrenos y como la resolución que ha dictado este alto Tribunal tiene que ver con mis derechos....."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, Honorable Diputado. Señor Secretario: constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: En la Comisión de Presupuesto hay un solo legislador; por tanto, no existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos.-----

Doctor Jorge Zavala Baquerizo,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Abogado Angel Merchán Calderón,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL.



VTE/fhbg.